

Nombre del trámite:	<i>Clostridium botulínico</i> detección
Descripción:	Detección de toxinas mediante bioensayo de toxicidad y neutralización en ratones. Identificación de género y especie mediante pruebas fenotípicas, genotípicas y proteómicas de cepas de <i>Clostridium botulinum</i>
Detalles:	Ensayos: Detección de toxina botulínica. Siembra de muestra y aislamiento del microorganismo <i>Clostridium botulinum</i>. Métodos: Bioensayo de toxicidad y neutralización en ratones. Cultivo anaerobio. Requisitos: Notificación previa a Autoridad Sanitaria (adjuntar al formulario) Tipo de Muestra según caso clínico: – Intoxicación alimentaria: suero (recomendado), contenido gástrico, deposición, vómitos, enema y. – Botulismo infantil: la deposición (recomendado), enema y suero. Volumen muestra pediátrica: – En lactantes: 30-50 grs. de deposición (puede ser de diferentes días almacenadas a temperatura de 2-8°C) – En niños mayores de 2 años: 10 ml de suero. Recolección, almacenamiento y transporte: Las muestras de suero deben recolectarse antes del tratamiento con antitoxina y/o cualquier otra droga. Si se necesita un enema, use agua estéril no bacteriostática. Refrigere todos los especímenes inmediatamente después de la recolección. Mantenga la muestra refrigerada (2-8°C) hasta el envío. Enviar al ISP dentro de los 2 días posteriores a la recolección. Utilizar tubos limpios con tapa hermética, rotulados con codificación interna del laboratorio, nombre completo del paciente como mínimo. Transporte en triple embalaje en cadena de frío 2°- 8°C. Criterio de rechazo: Muestras no notificadas a la Autoridad Sanitaria, Sueros con hemólisis o lipémicas. Volumen insuficiente. Muestra sin formulario, Identificación en formulario no coincide con datos de las muestras; envase con rotulo incorrecto o sin rotular, envase quebrado, envase con derrame en contenedor secundario. Envase que no cumpla con los criterios de aceptación. Cepas repetidas del mismo paciente en distintos tubos o placas con la misma fecha de obtención de la muestra. Código interno: 2110102

Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de centros asistenciales.
Documentos requeridos:	Formulario de envío de Muestras clínicas (B-2) - Sección Bacteriología Copia de Formulario de Notificación Obligatoria (ENO)
Paso a paso: cómo realizar el trámite presencial	1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. • Horario Toma de Muestras: No aplica. • Horario Recepción de Muestras: 8:00 a 17:00 lunes a jueves; viernes 8:00 a 16:00. 3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregaran un comprobante de recepción de muestras. 4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. 5. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 6. En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser estos: a. Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de retiro de resultado. b. Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cedula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado. c. Retira por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. d. Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente 7. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS

Cómo realizar el trámite en línea	1. Si Ud. Es usuario habilitado en el Sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. En caso de no contar con clave, solicite acceso al sistema informático "Formularios ISP" al correo electrónico coordinacionredes@ispch.cl Usted recibirá un formulario donde debe completar la información del laboratorio requerida para obtener la clave de acceso. Se otorga solo una clave al Director de Técnico del laboratorio. El paso a paso del Sistema Formularios se encuentra en el Manual para Generar Formularios online, disponible en la página https://formularios.ispch.gob.cl/ 2. Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea por convenio vigente (pago por transferencia bancaria) o de forma presencial.
Tiempo realización:	15 días hábiles.
Vigencia:	La vigencia de los informes de resultados será definida por el médico tratante.
Costo:	Ver Costo
Marco legal:	Reglamento sobre Notificación de Enfermedades Transmisibles de Declaración Obligatoria y su Vigilancia